Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 705 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Leopoldo de Castellvi Laa, Marcos Carrasco Jiménez, Celestino González Berlanga, Jose Miguel Beltrán Abad, Luis Miguel Martins Lima, Jésus González Vela, Carlos Miguel Soares Dos Santos, Josu Castaños Alvarez contra las empresas Moldurera Toledana S.L., Toledana de Molduras S.L., sobre ordinario, se ha dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva y cédula de citación se adjuntan:

Diligencia de ordenación Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García

En Toledo a 29 de Mayo de 2014.

Visto el estado de las presentes actuaciones y una vez encontrado hueco en la agenda de señalamientos según se manifiesta por diligencia de ordenación de fecha 26 de julio de 2013, de los presentes autos, se señala nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo día 8 de julio de 2014, a las 12:15 horas el acto de conciliación y en caso de no avenencia el mismo día a las 12:20 horas el juicio. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Recábese a través de la aplicación telemática la vida laboral del demandante Marcos Carrasco Jiménez. Así mismo se requiere a todos los demandantes su comparecencia a los actos de conciliación y de juicio en la fecha señalada para su interrogatorio.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Toledana de Molduras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes, comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 29 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4827